



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

El pleno de la Corporación, en sesión de 11 de julio de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Las sesiones plenarias se fijan para el tercer miércoles de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre. Con indemnización por asistencia a pleno de los Concejales asistentes de 50,00 euros.

A su vez, se propone la misma retribución para junta de gobierno y la periodicidad de una Junta de Gobierno cada dos semanas, donde se aprobarán decisiones que delegará el Alcalde tales como licencias de obra menor y mayor, aprobación y adjudicación de contratos menores, siendo estas los martes alternos.

Finalmente, se fija una indemnización de 50,00 euros al mes para la Concejala Elena Tirado Martín para cubrir los gastos ocasionados por desempeño de su función como Concejala de Bienestar Social, Centro de Mayores, Viviendas Tuteladas y Sanidad, así como por sus obligaciones de asistencia a sesiones y reuniones de Junta directiva en Colegio Santísimo Cristo de la Salud.

CREACIÓN Y COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS

Se acordó crear las siguientes

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, compuesta por:

–Don Jose Antonio Ruiz Cerdeño.

–Doña Laura Martín Díaz.

–Doña Pilar Fernández Sánchez.

COMISIÓN ESPECIAL PROMOHISPANIA, compuesta por:

–Don Jose Antonio Ruiz Cerdeño.

–Doña Yurema Molina Martín.

–Doña María del Pilar Fernández Sánchez.

–Don Francisco Javier Barrios Gómez.

–Doña Elena Tirado Martín.

–Doña Laura Martín Díaz.

–Doña Sara Fernández Cogolludo.

COMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, compuesta por:

–Don Jose Antonio Ruiz Cerdeño.

–Doña Laura Martín Díaz.

–Doña María del Pilar Fernández Sánchez.

N.º I.-4367